CIRCULAR Nº 55

ASUNTO: PARTICIPACIÓN EN LA CABALGATA DE REYES MAGOS DE SEVILLA

Sevilla, septiembre de 2026

Estimado asociado:

Como continuación a la Circular 43-26 relativa a la participación de **Epyme** en la **Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla 2027**, nos dirigimos a aquellos asociados que estén interesados en que sus hijos y/o nietos formen parte de este acontecimiento tan especial para nuestra Asociación con motivo de la conmemoración de su **50 aniversario**.

¿Quién puede participar?
Niños y niñas de **7 a 14 años** (edad cumplida el día de la Cabalgata).

Coste de participación
285 €*, que incluye:

- Inscripción,
- Disfraz para el cortejo y
- 20 kg de caramelos.

*Por experiencia de años anteriores, que esta cantidad de caramelos suele resultar insuficiente para cubrir toda la jornada. Habitualmente distintas marcas relacionadas con la carroza patrocinan la acción con caramelos u otros elementos. En función de la participación o no de estas marcas, el coste final podría incrementarse hasta un máximo aproximado de **500 € por participante.**

Cómo solicitar la plaza
Envía el formulario y la documentación requerida a **informa@epyme.org**, indicando en el asunto: **Cabalgata Reyes Magos 2027**

Plazo de solicitud
Hasta el **7 de octubre de 2026 a las 15:00 h**.

Asignación de plazas
Si las solicitudes superan las plazas disponibles, se realizará un **sorteo el 13 de octubre de 2026**. Los asociados interesados podrán seguir dicho acto tanto de forma presencial como a través de su dispositivo móvil, facilitándose oportunamente los detalles para su conexión.

Acción solidaria
Cada participante colaborará con una **acción benéfica**, aportando un producto no perecedero que será destinado a fines sociales.

No dejes pasar la oportunidad de que los más pequeños formen parte de la Cabalgata de Reyes Magos de Sevilla y disfruten de una experiencia única e inolvidable.

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE